

16/04/2026

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA SLUSH 2026

Del 17 al 19 de noviembre de 2026. Helsinki, Finlandia.

ICEX España Exportación e Inversiones (en adelante ICEX) y Red.es, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Helsinki, organizan un Pabellón en Slush 2026, que tendrá lugar en Messukeskus, Expo and Convention Centre, del 18 al 19 de noviembre de 2026: <https://slush.org/>.

¿Quieres dar a conocer tu startup entre inversores, empresas tecnológicas y agentes del ecosistema internacional? ¿Eres inversor y te interesa descubrir nuevas oportunidades de inversión? ¿Quieres conocer a las mejores startups internacionales?

Slush es un entorno único para buscar inspiración, talento, visibilidad, clientes y oportunidades de inversión. Fundado como movimiento sin ánimo de lucro, y organizado, año a año, por estudiantes de la Aalto University, este evento busca motivar a toda una nueva generación de emprendedores e impulsar cambios de actitud en torno a la economía digital.

Consiste en un amplio programa de conferencias de 2 días, además de diversos eventos paralelos, charlas en sesiones de networking, mesas redondas y workshops de todo tipo que corren a cargo de emprendedores de éxito, inversores de primera línea y prescriptores tecnológicos. Se trata de **una cita muy exclusiva y el principal congreso tecnológico del norte de Europa**, en parte gracias a que aglutina la mayor cantidad de inversores de capital riesgo de la UE. Como ejemplo, sabe destacar que el valor del mercado total de los valores gestionados por los más de 3.000 inversores que asisten a la cita asciende a 3 billones de euros. Slush reúne a actores de más de 50 sectores, la mayoría dentro de las áreas de **deeptech, fintech y software empresarial**, con especial atención a los verticales de **inteligencia artificial (IA), healthtech y salud digital, climate tech y sostenibilidad**. La edición 2025 contó con 13.300 asistentes de más de 70 países, incluyendo 6.000 fundadores de startups, 3.500 inversores (principalmente de Europa y EEUU) y más de 200 medios de comunicación.

Finlandia cuenta con uno de los **ecosistemas de innovación más dinámicos del mundo**, respaldado por infraestructura tecnológica de primer nivel, una fuerza laboral altamente capacitada y una inversión significativa en I+D+i. La estabilidad, transparencia y baja burocracia de la sociedad finlandesa han posicionado al país como un referente global para el emprendimiento. Se ha posicionado desde hace más de una década como un líder tecnológico europeo, con empresas digitalmente ágiles, ciudadanos cualificados y una fuerte industria de semiconductores (Digital Economy and Society Index 2025), posición de liderazgo que ha venido ocupando en los últimos años. Con un **gasto en I+D en 2025 del 3,16% de su PIB** según Eurostat –focalizado principalmente en educación, sanidad y defensa– y con el objetivo de alcanzar el 4% en 2030, su inversión en el ecosistema startups duplica la media europea y es líder mundial en sectores como salud digital (eHealth), videojuegos, inteligencia artificial, datos, analítica y tecnologías de la educación (edutech), este último en parte gracias a su excelente sistema educativo, considerado el mejor del mundo. Es, además, el séptimo país más innovador del mundo según el Global Innovation Index 2024.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



Actualmente, el enfoque del país se está orientando hacia el sector de la defensa, lo que ha generado un desplazamiento de recursos desde otras industrias. No obstante, este cambio ha impulsado una oleada de innovación en digitalización militar, convirtiéndose en un nuevo motor de desarrollo tecnológico. Las startups juegan un papel clave en el ecosistema de emprendimiento (en 2024, las startups finlandesas levantaron más de 1.200 M€ de inversión en capital riesgo), siendo algunas de las industrias que más se han beneficiado de esa financiación el desarrollo de videojuegos, las aplicaciones móviles (Helsinki es el segundo foco mundial de desarrolladores de Apps tras Silicon Valley) y los centros de datos, sectores en los que han invertido algunos de los grandes gigantes internacionales como Facebook, Google, Microsoft, IBM, Fujitsu o Huawei. El país nórdico ha sabido reestructurar y digitalizar su tejido industrial, convirtiéndose en uno de los principales focos de I+D del norte de Europa. En ese sentido, Finlandia se ha consolidado como un destino atractivo para la inversión extranjera, ocupando la vigésima posición en el ranking Doing Business del Banco Mundial (superando a economías como Alemania, Canadá y Suiza).

ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Helsinki, te ofrecen la oportunidad de participar en un programa de 3 días en Helsinki con el objetivo de evaluar las posibilidades que ofrece el mercado finlandés para los sectores de la economía digital –con especial foco en los verticales inteligencia artificial, datos, salud digital (ehealth) y cleantech,– para dar a conocer tu oferta, establecer encuentros comerciales de interés y buscar inversores o talento internacional. Esta actividad está dirigida a startups, corporaciones, aceleradoras, incubadoras, profesionales de la innovación o inversores españoles que busquen descubrir un ecosistema único, conectar con empresas emergentes de todos los rincones del mundo y conocer las últimas tendencias tecnológicas y de negocio, así como oportunidades de inversión.

En caso de estar interesados en participar dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 17:00 h del día 28/05/2025.

Firma

José María Blasco Ruiz
Director Ejecutivo de Crecimiento y Competitividad

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 17:00 h del día 28/05/2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Existen diferentes modalidades de participación, en función de la tipología de la empresa o entidad, con derecho a pase y el resto de los servicios ofertados a los miembros de la delegación del Pabellón España.

MODALIDAD STARTUP	<ul style="list-style-type: none"> - Empresa tecnológica en fase de desarrollo temprano. - Fundadas de 2018 en adelante. - Modelo de negocio escalable. - 1 pase a la feria. - Podrán solicitar un 2º pase (350€ + IVA). Se asignará si, una vez cerrada la convocatoria, la demanda de este tipo de pases hubiera sido inferior al número de pases disponibles. Consultar la sección "Criterios de asignación de pases" para más información. 	350€+10% IVA = 385€
MODALIDAD INVERSOR	<ul style="list-style-type: none"> - Distintos perfiles de inversores: venture capital, corporate venture capital, business angels, etc. - 1 pase a la feria. - Podrán solicitar un 2º pase (950€ + IVA). Se asignará si, una vez cerrada la convocatoria, la demanda de este tipo de pases hubiera sido inferior al número de pases disponibles. Consultar la sección "Criterios de asignación de pases" para más información. 	950€+10% IVA = 1.045€
MODALIDAD AGENTE DEL ECOSISTEMA	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades que no son startup, inversor ni agrupan empresas: corporación, aceleradora, hub de innovación, agencia pública con cargo al emprendimiento, empresas de consultoría, etc. - 1 pase a la feria. - Podrán solicitar un 2º pase (ver modalidad Pase Adicional Agente del Ecosistema / Agrupador / Side Event). 	950€+10% IVA = 1.045€
MODALIDAD AGRUPADOR	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades que actúen como agrupadores de empresas. - 1 pase a la feria. - Si un agrupador es, además, sponsor del side event, no tendrá que registrarse como agrupador, solo bajo la cuota "side event". - Podrán solicitar un 2º pase (ver modalidad Pase Adicional Agente del Ecosistema / Agrupador / Side Event). 	1.500€+10% IVA = 1.650€
MODALIDAD SIDE EVENT SPONSOR	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades interesadas en participar activamente en la preparación y contenidos 	3.500€+10% IVA = 3.850€

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



	<p>del side event, y que serán SPONSORS del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 pase ntrada a la feria. - Podrán solicitar un 2º pase (<i>ver modalidad Pase Adicional Agente del Ecosistema / Agrupador / Side Event</i>). 	
<p>MODALIDAD PASE ADICIONAL AGENTE DEL ECOSISTEMA / AGRUPADOR / SIDE EVENT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pase adicional a la feria para Agentes del Ecosistema, Agrupadores o Side Event Sponsors. - Sujeta a disponibilidad. Se asignará si, una vez cerrada la convocatoria, hubiera pases disponibles. <i>Consultar la sección "Criterios de asignación de pases" para más información.</i> 	950€+10% IVA = 1.045€

NOTA: Plazas limitadas, la disponibilidad máxima por modalidad es la siguiente:

- Startups: 44
- Inversores: 6
- Agentes del ecosistema: 7
- Agrupadores: 4¹
- Side event: 3

Inicialmente se asignará solo un pase en todas las modalidades. Se recomienda consultar la sección "Criterios de selección de startups" y "Criterios de asignación de pases" para más información. No podrán participar empresas de un mismo grupo con diferentes razones sociales.

La preinscripción es gratuita. La inscripción definitiva y pago se realizará una vez se confirme la admisión a la modalidad de inscripción. Las empresas/entidades que no realicen el pago en el plazo fijado en dicha comunicación quedan excluidas de la participación.

AGRUPADORES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Para las empresas ubicadas en las siguientes Comunidades Autónomas, se ruega contacten con las personas responsables antes de iniciar el proceso de inscripción en la plataforma de ICEX para recibir las instrucciones específicas de inscripción y pago.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CONTACTO	EMAIL	TELÉFONO
Principado de Asturias (ASTUREX)	Patricia Ruiz von Felten	patriciarv@asturex.org	601 80 32 43
Comunidad de Madrid (Ventanilla Única de Internacionalización de Madrid)	Ana Belén Martínez Fernández	anabelen.martinez@vuimadrid.org	619 62 94 32
Extremadura (FUNDECYT – PCTEX)	Eva María Blanco Roque	eva.blanco@fundecyt-pctex.es	924 014 600 Ext.400

¹ Esta cifra podría ampliarse (sin afectar al resto de categorías) si durante la convocatoria alguna institución adicional decidiera participar agrupando empresas.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



Islas Canarias (PROEXCA)	Pablo de la Joya Escobar	pablo.delajoya@proexca.es	677910270
--------------------------	--------------------------	--	-----------

¿QUÉ OFRECEMOS?

		STARTUP	INVERSOR	AGENTE ECOSISTEMA	AGRUPADOR	SIDE EVENT
Misión previa	Misión de exploración del ecosistema de Helsinki el 17/11/2026. Consiste en una agenda grupal de reuniones y visitas a diferentes agentes del ecosistema local de emprendimiento tecnológico: organismos públicos, VC, aceleradoras, etc.	X	X	X	X	X
Eventos de networking	Invitación a eventos de networking organizados en el Pabellón España o en paralelo a la feria. Eventos destinados a fomentar el networking entre la delegación española con otros agentes internacionales asistentes a la feria.	X	X	X	X	X
Acreditaciones	Pases a SLUSH 2026. Son pases nominales. - 1 pase para cada empresa admitida. - 2º pase sujeto a disponibilidad. <i>Consultar la sección "Criterios de asignación de pases" para más información.</i>	X	X	X	X	X
App de networking	Acceso a la App de networking de Slush. Perfil del titular del pase en la App de Slush.	X	X	X	X	X
Utilización del Pabellón España	Utilización de los espacios y el mobiliario del stand institucional de la delegación española.	X	X	X	X	X
Founders Day	Espacio networking exclusivo para founders. Fecha y horario final a definir por la organización ferial. <i>Nota: Para poder optar a participar, las startups interesadas deberán presentar su solicitud en el plazo y forma establecido por la organización feria. Las inscripciones abrirán, previsiblemente, en agosto de 2026.</i> Más información en: https://slush.org/audience/startups	X (previa inscripción y selección por la organización ferial)				

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



Otras actividades específicas para inversores	Investor Lounges, Investor Office Hours, Pitch to LPs, Side Events. Más información en: https://slush.org/audience/investors		X (requiere inscripción previa)			
Side event	Participación en los contenidos de un evento paralelo organizado por ICEX y Red. para visibilizar el ecosistema español y crear oportunidades adicionales de networking.					X
Difusión y comunicación	Difusión en medios y RR.SS. como entidad integrante de la delegación española.	X	X	X	X	X
Apoyo	Apoyo previo y durante el evento por parte de ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España en Helsinki.	X	X	X	X	X

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrá optar a participar en la delegación española en SLUSH 2026 las empresas que cumplan y acrediten los siguientes requisitos:

- Los participantes deben ser empresas o instituciones españolas constituidas legalmente en España y con domicilio fiscal en territorio español.
- La actividad principal debe desarrollarse dentro del sector tecnológico.
 - Las startups [certificadas por Enisa](#) serán consideradas empresas tecnológicas sin necesidad de aportar información adicional (ICEX y Red.es harán las comprobaciones pertinentes a través de la [base de datos de Enisa](#) para verificar que una empresa cuenta con esta certificación vigente).
 - Para el resto de las empresas, se valorará cada caso en función de la información aportada, y podría requerirse información adicional si fuera necesario.
- En el caso de las empresas, haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.
Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:
[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)
- **Información sobre los objetivos de esta autorización:**
<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>
- Contar con una página web que deberá estar activa en el momento de presentación de la solicitud y permanecer en ese estado durante la vigencia de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.
- En el caso de las startups, deben cumplir y acreditar adicionalmente lo siguiente** (estos requisitos serán validados por los organizadores de la feria):
 - Empresa tecnológica en fase de desarrollo temprano que busca un crecimiento rápido.
 - Fundadas de 2018 en adelante.
 - Modelo de negocio escalable.

No se admitirán solicitudes de:

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



- Empresas o instituciones que tengan o vayan a tener presencia en otro pabellón institucional (de comunidad autónoma o ciudad...), de empresa, aceleradora o de forma independiente en SLUSH 2026.
- Empresas del mismo grupo empresarial, de conformidad con lo establecido al efecto en el Art.42 del Código de Comercio.
- Empresas proveedoras de servicios a startups (consultoras, aceleradoras, incubadoras, escuelas de negocio, proveedores de servicios tecnológicos, etc.) en la modalidad startup.

NOTA:

- La organización ferial se reserva el derecho a validar la lista final de admitidos en cada modalidad.
- ICEX y Red.es se reservan el derecho de validar la lista final de entidades que participan bajo la modalidad "side event".

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA STARTUPS

Si la demanda del primer pase en la modalidad startup NO SUPERA las plazas disponibles (44 en total), se aceptará a la empresa de forma automática².

Si la demanda del primer pase en la modalidad startup SUPERA las plazas disponibles (44 en total), la selección se realizará valorando de forma conjunta (máximo 10 puntos) los siguientes criterios de selección según la información aportada en el formulario de solicitud³:

- Alto grado de innovación del producto o servicio del candidato que se proponga exponer en SLUSH 2026: originalidad y novedad en cuanto a la solución del problema que resuelve el bien o servicio respecto a sus competidores: 5 puntos máximo.
Las empresas que cuenten con el certificado vigente de empresa emergente emitido por ENISA en base a la Orden PCM/825/2023, de 20 de julio, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de certificación de empresas emergentes, obtendrán 5 puntos sin requerirse evaluación adicional.
- Objetivos concretos de participación en SLUSH 2026 del candidato: adecuación de los objetivos esperados, las motivaciones y las expectativas del candidato en cuanto a su participación en la feria con la filosofía del evento: 1 punto máximo.
- Situación comercial y tracción (facturación, usuarios, clientes, etc.), así como experiencia internacional (presencia internacional, cifras de exportación, usuarios internacionales, etc.): 2 puntos máximo.
- Número de veces que ha participado en el evento. Se valorará positivamente aquellas empresas que participen por primera vez de la mano de ICEX y Red.es en el Pabellón España: 0,5 puntos máximo.
- Página web del candidato en inglés: el sitio deberá estar activo en el momento de la presentación de la solicitud y permanecer en ese estado durante la vigencia de las obligaciones derivadas de la presente convocatoria: 0,5 punto máximo.
- Participación en programas públicos de apoyo al emprendimiento y la innovación: se valorará si la empresa ha sido beneficiaria de programas como ENISA, NEOTEC, Horizonte Europa, etc. entre 2022 y 2026: 0,5 puntos máximo. El candidato deberá especificar en su solicitud el número de expediente de la ayuda recibida.

² Siempre que la startup cumpla con los "Requisitos de participación" de la presente convocatoria y sea validada por la organización ferial.

³ Siempre que la startup cumpla con los "Requisitos de participación" de la presente convocatoria y sea validada por la organización ferial

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



- Compromiso con la igualdad de género:** se valorará que la empresa cuente con al menos una mujer fundadora o que ocupe un cargo directivo de primer nivel, entendiendo como tal puestos C level o de dirección ejecutiva, así como la pertenencia al órgano de administración: 0,5 puntos máximo. Para su acreditación, deberá indicarse el nombre completo, el cargo desempeñado y un enlace a un perfil profesional verificable (web corporativa, LinkedIn u otra red profesional) en el que conste dicho cargo y su vinculación con la empresa.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PASES

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	TOTAL PASES SOLICITADOS AL CIERRE DE CONVOCATORIA	CRITERIO DE ASIGNACIÓN
STARTUPS Máximo 44 pases	1º + 2º pase ≤ PASES STARTUP DISPONIBLES	- Se aceptará a la startup de forma automática por estricto orden de solicitud ⁴ . - Se asignará a todas las startups el número de pases que hayan solicitado.
	1º pase ≤ PASES DISPONIBLES Y 1º + 2º pase > PASES DISPONIBLES	- Se aceptará a la startup de forma automática por estricto orden de solicitud ⁵ . - Se asignará un primer pase a cada startup. - Se asignará un segundo pases a las startups que lo hayan solicitado en el proceso de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese realizado su preinscripción ⁶ .
	1º pase > PASES STARTUP DISPONIBLES	- Los pases se asignarán valorando de forma conjunta, hasta un máximo de 10 puntos, los criterios de selección listados en el apartado “CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA STARTUPS” ⁷ . - Se asignará un pase a cada empresa (hasta un máximo de 44) ⁸ , dando prioridad a la que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se dará prioridad a la empresa que antes hubiese realizado su preinscripción. - Las startups a las que no sea posible asignar pase por haberse alcanzado el máximo disponible (44), pasarán a formar parte de la lista de espera de startups.
INVERSORES Máximo 6 pases	1º + 2º pase ≤ PASES INVERSOR DISPONIBLES	- Se aceptará al inversor de forma automática por estricto orden de solicitud ⁹ . - Se asignará a cada inversor el número de pases que haya solicitado.
	1º pase ≤ PASES INVERSOR DISPONIBLES	- Se aceptará al inversor de forma automática por estricto orden de solicitud ¹⁰ . - Se asignará un primer pase a cada inversor.

⁴ Siempre que la startup cumpla con los “Requisitos de participación” de la presente convocatoria y sea validada por la organización ferial.

⁵ Siempre que la startup cumpla con los “Requisitos de participación” de la presente convocatoria y sea validada por la organización ferial.

⁶ Es posible que no se pueda asignar el segundo pase a todas las startups que la soliciten.

⁷ Siempre que la startup cumpla con los “Requisitos de participación” de la presente convocatoria y sea validada por la organización ferial.

⁸ Las startups a las que no se pueda asignar un primer pase, pasarán a la lista de espera.

⁹ Siempre que el inversor sea validado por la organización ferial.

¹⁰ Siempre que el inversor sea validado por la organización ferial.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



	Y	
	1º + 2º pase > PASES INVERSOR DISPONIBLES	<ul style="list-style-type: none"> - Se asignará un segundo pase a los inversores que lo hayan solicitado en el proceso de inscripción, dando prioridad a los que antes hubiesen realizado su preinscripción¹¹.
	1º pase > PASES INVERSOR DISPONIBLES	<ul style="list-style-type: none"> - Se asignará un pase a cada inversor¹² (hasta un máximo de 6), dando prioridad a los que antes hubiesen realizado su preinscripción. - Los inversores a los que no sea posible asignar pase por haberse alcanzado el máximo disponible (6), pasarán a formar parte de la lista de espera de inversores.
AGENTE DEL ECOSISTEMA AGRUPADORES SIDE EVENTS SPONSORS Máximo 14 pases		<ul style="list-style-type: none"> - Se asignará un pase por empresa o institución, hasta el máximo de pases reservados por modalidad (4 pases para agrupadores¹³, 3 pases para side event sponsor, 7 agentes del ecosistema), dando prioridad a los que antes hubiesen realizado su preinscripción. - Las empresas o instituciones a las que no sea posible asignar pase en la modalidad solicitada (por haberse alcanzado el máximo disponible en dicha modalidad), pasarán a formar parte de la lista de espera conjunta de estas tres modalidades (agentes del ecosistema + agrupadores + side event sponsors). - Si la demanda total no alcanza el mínimo de pases reservados en alguna una de estas modalidades (14 en total) y, sin embargo, quedaran empresas en lista de espera conjunta de estas tres modalidades: <ul style="list-style-type: none"> o Los pases sobrantes se reasignarán a las empresas o instituciones de esta lista de espera conjunta (agentes del ecosistema + agrupadores + side event sponsors), dando prioridad a los que antes hubiesen realizado su preinscripción. - Pase adicional Agente del Ecosistema / Agrupador / Side Event: Si, una vez cerrada la convocatoria y tras reasignar los pases de lista de espera conjunta de las tres modalidades (según los especificado en el epígrafe anterior), la demanda de este tipo de pases hubiera sido inferior al número de pases disponibles: <ul style="list-style-type: none"> o Podrá asignarse un segundo pase a las empresas o instituciones de estas tres modalidades que lo soliciten en la inscripción, dando prioridad a los que antes hubiesen realizado su preinscripción, hasta llegar al máximo disponible¹⁴.

Una vez asignadas los pases disponibles, al resto de las empresas e instituciones inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas e instituciones se posicionen en este listado se corresponderá al orden de preinscripción, excepto en el caso de las startups cuando la demanda del primer pase supere los pases disponibles (en cuyo caso, primará la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de selección contemplados en esta convocatoria).

Las empresas seleccionadas, no seleccionadas y en lista de espera serán informadas de ello por escrito. Las empresas seleccionadas recibirán un comunicado de admisión para que procedan a confirmar su inscripción y pago.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado. La renuncia

¹¹ Es posible que no se pueda asignar el segundo pase a todos los inversores que lo soliciten.

¹² Siempre que el inversor sea validado por la organización ferial.

¹³ Esta cifra podría ampliarse (sin afectar al resto de categorías) si durante la convocatoria alguna institución adicional decidiera participar agrupando empresas.

¹⁴ Es posible que no se pueda asignar el segundo pase a todas las empresas o entidades que la soliciten.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



deberá comunicarse por escrito, de forma expresa y en los términos que defina ICEX con la empresa/entidad seleccionada.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Asimismo, la empresa/entidad que participe en el Pabellón de España y que incumpla alguna de las condiciones de participación recogidas en este documento, en el manual del organizador ferial o las propias que fueran indicadas por ICEX de forma expresa, será requerida por ICEX, para que, de inmediato, ponga fin a dicho incumplimiento. En caso de no atender el requerimiento de ICEX y no revertir tal incumplimiento, podrá ser, a juicio de ICEX, automáticamente expulsada del Pabellón de España sin que pueda participar en la edición prevista en esta convocatoria, así como tampoco en las siguientes dos ediciones de la feria, perdiendo, además, el 100% de la cuota abonada y sin posibilidad alguna de resarcimiento de cualquier gasto incurrido.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en este [enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online, por favor contacten con Información y Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100 / informacion@icex.es.

Podrá hacer el pago:

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



- Con código compartido (sólo en el caso de empresas que vengan apoyadas por sus comunidades autónomas): tendrá que añadir el código compartido facilitado por su CC.AA. en el espacio habilitado al efecto y finalizar la inscripción.
- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: PE SLUSH 2026 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

La preinscripción es gratuita. La inscripción definitiva y pago se realizará una vez se confirme la admisión a la modalidad de inscripción. Las empresas/entidades que no realicen el pago en el plazo fijado en dicha comunicación quedan excluidas de la participación.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX y Red.es, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX y Red.es a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX y Red.es, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Helsinki, facilitarán los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico.
- Edición de un catálogo virtual de expositores del Pabellón España.
- Apoyo durante el proceso de inscripción y preparación de la feria.
- Organización de una misión exploratoria del ecosistema de emprendimiento de Helsinki el 17 de noviembre de 2026.
- Cobertura mediática y difusión en redes sociales.

Durante la Feria, en el pabellón institucional

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



- Apoyo por parte de personal de ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Helsinki.
- Organización de actividades de networking en el pabellón y en paralelo a la feria.
- Visibilidad (RR.SS. y medios de comunicación).

VI. DECORACIÓN

ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje de la zona institucional del Pabellón España. En la gráfica del pabellón institucional se incluirá el nombre de las empresas e instituciones que formen parte de delegación española en la feria.

VII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Durante el desarrollo de la feria, los participantes que cuenten con mostrador propio serán los únicos responsables de su espacio y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. Los participantes serán responsables de la buena conservación del stand institucional y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial si fuera necesario.

ICEX y Red.es declinan toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los participantes.

ICEX y Red.es no responden de los eventuales robos o daños personales o materiales a los participantes o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Los participantes deberán respetar las siguientes **normas**:

- Colaborar y cumplir con los plazos e hitos marcados por ICEX, y Red.es y por la organización ferial.
- Participar en las acciones conjuntas de comunicación (notas de prensa, presentaciones, etc.) en el marco de la delegación española en Slush 2025, si las hubiera.
- Autorizar a ICEX y Red.es para que puedan utilizar sus logotipos, marcas y símbolos en las actuaciones realizadas en el marco del Pabellón de España a las que se refiere la presente convocatoria. En caso de utilizarlos, ICEX y Red.es es conciliarán las políticas de los Manuales de Identidad Corporativa de los distintos expositores con las necesidades del Pabellón de España. En todo caso, corresponderá a ICEX y Red.es resolver las cuestiones relativas al uso de los logotipos y marcas del expositor en el marco del Pabellón de España. Dichos logotipos podrán enlazar con los sitios web de los expositores.
- El participante deberá garantizar a ICEX y Red.es que ostenta legítimamente los derechos de propiedad intelectual/industrial relacionados con los productos que usará para las acciones a desarrollar en el marco del Pabellón de España.
- Facilitar información a ICEX y Red.es (información de la página web, productos y servicios, casos de éxito, etc.) que permita generar contenido para los soportes físico y virtual, en el marco de la participación española en Slush 2025.

En este sentido, el participante tendrá el derecho de publicar y difundir su participación en la delegación española. ICEX y Red.es deberán autorizar al participante para que, a los efectos señalados, pueda utilizar los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón de España. En ningún caso dicha autorización

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



comprenderá el consentimiento del uso de los logotipos, símbolos e imagen del Pabellón de España fuera de los supuestos comprendidos en la presente convocatoria.

- Cumplir con las recomendaciones sanitarias que se indiquen en cada caso.
- Velar por la limpieza y el orden del Pabellón durante todo el congreso
- ICEX y Red.es se reservan el derecho de supervisar toda actuación individual de las empresas/entidades participantes

ICEX y Red.es facilitarán a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

Además, deberán respetar las previsiones contempladas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, en relación con los datos personales que, en su caso, puedan tener acceso en virtud y en ejecución de las actuaciones objeto de la presente convocatoria.

Así, entre otros, las empresas/entidades se obligan a no utilizar los datos personales para usos distintos a los autorizados expresamente por los afectados, ni realizar tratamientos o cesiones a terceros no permitidos por la legislación aplicable, comprometiéndose en todo caso a la adopción de las medidas de información y seguridad requeridas por la legislación aplicable.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

VIII. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este Pabellón pueden dirigirse a:

ICEX

- El Centro de Atención al Cliente de ICEX – Tel.: 913 497 100 E-mail: informacion@icex.es
- Patricia Rodríguez Lucena / María Luisa Mingorance
Tel.: 917325303 / 913496338
e-mail: patricia.rlucena@icex.es / mluisa.mingorance@icex.es

RED.ES

- Elena Cidón
Tel.: +34 91 212 76 20
e-mail: elena.cidon@red.es

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”

